

Ministerio de Cultura y Educación

Urinsidad Nacional de Salta

SEE CS AURES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 DIC 1993

Expte. № 21.032/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución № 171-33-IEM. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Imativia, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Aramayo, en el cargo* de Frofesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Comunicaciones Essiales I y II" de 5to. y 6to. año, 3er. ciclo, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1º de Noviembre del corriente año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

±FTICULO 10.- Homologar la resolución № 171-93-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 12 de Noviembre del corriente año.

ABTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General

Personal para su toma de razón y demás efectos.

RIA GENERAL

SEGRETARIA ADMINISTRATIVA a/c Secretaría Académica

RESOLUCION - R - Nº 753 - 93